

ORD. ORA N°: 08/2022

ANT.: Plan de Descontaminación de Temuco y Padre Las Casas, D.S. N° 8/2015.

Circular N° 51 del 03 de diciembre del 2021

MAT.: Informa reporte de acciones ejecutadas en año 2021, en el marco del artículo N° 78 del PDA.

Temuco, 14 de enero 2022

DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

**A: SRA. PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

Junto con saludar y con la finalidad de entregar el reporte de las acciones ejecutadas en el Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre las Casas año para el 2021, informamos lo siguiente:

1. Durante el año 2021 se realizaron actividades de fiscalización en el marco de la Resolución Exenta SMA N°2582/2020 de esta Superintendencia, que *Fija Programa y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Planes de Prevención y/o Descontaminación para el año 2021*.
2. El número de las actividades se resumen en la siguiente tabla:

Medida Fiscalizada	Artículos	N° de actividades
Uso de artefactos a leña en establecimientos públicos y comerciales	24 y 25, DS 08/2015	5
Comercio de leña	Art.4 y 5, DS 08/2015	12
Control de emisiones (Fuentes fijas)	Art. 43,44,45,48 y 51 DS 08/2015	21
Grupos electrógenos	Art 51	7
	Total	45

Sin otro particular, saluda atentamente

**LUIS MUÑOZ FONSECA
JEFE OFICINA REGIONAL LA ARAUCANIA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

LMF/lmf

Distribución:

- SEREMI del Medio Ambiente Región de La Araucanía. Notificación al correo: oficinadepartesaraucaania@mma.gob.cl

c.c.:

- Fiscalía SMA
- División de Fiscalización SMA
- Oficina de Partes